



ICAO

SAFETY

NO COUNTRY LEFT BEHIND



Sistema de exenciones específicas (TE)

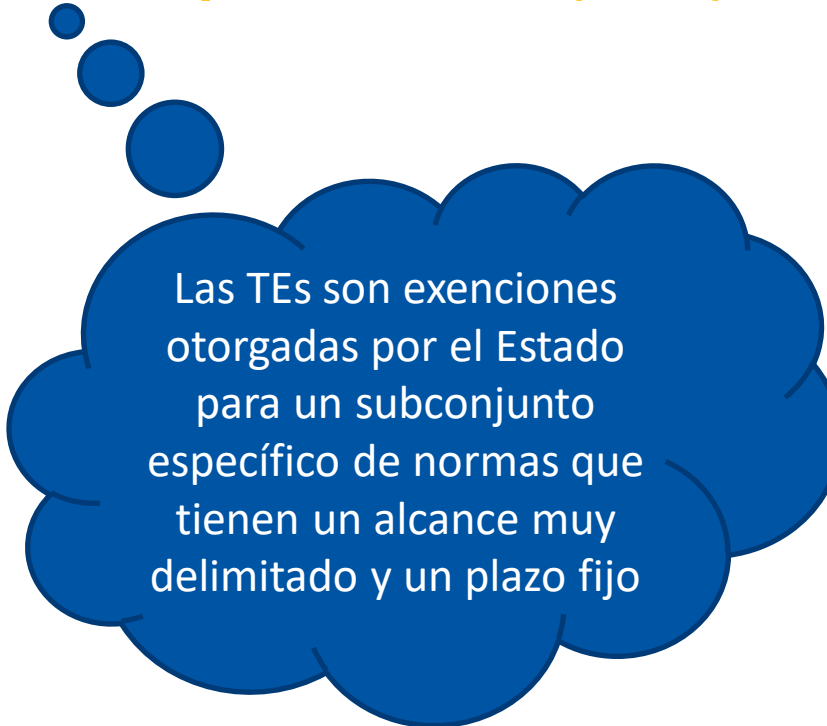
Una descripción general de lo qué es y cuándo y
cómo utilizarlo





¿Qué es una exención específica (TE)?

- Otorgada en circunstancias excepcionales como resultado de la pandemia COVID-19
- Es una opción de transición temporal
- Requiere monitoreo continuo

A large blue thought bubble with a white outline, containing text. It is connected to the main title by three smaller blue circles of increasing size.

Las TEs son exenciones otorgadas por el Estado para un subconjunto específico de normas que tienen un alcance muy delimitado y un plazo fijo



¿Qué es una exención específica (TE)?

- Verificaciones de la competencia de pilotos **(PPC)**;
- Experiencia reciente en TO/LDG de pilotos **(REC)**;
- Calificaciones para piloto al mando en área, ruta y aeródromo **(ARA)**;
- Validez de certificado médico de pilotos **(MED)**; y
- Validez de la licencia de pilotos **(PEL)**.

Las TEs son exenciones otorgadas por el Estado para un **subconjunto específico de normas** que tienen un alcance muy delimitado y un plazo fijo



¿Cuáles son las diferencias entre Alivios y TEs?

Alivios

- Diferencias, exenciones y excepciones temporales
- Aplicables a **TODOS** aquellos sujetos a un reglamento
- Se presenta a través del CCRD
- Parte del EFOD

TEs

- Exenciones otorgadas a normas específicas únicamente (para ops realizadas fuera de las fronteras del Estado emisor)
- Aplicables a un explotador específico o a un grupo definido
- Se presenta utilizando un formulario TE estandarizado en la lista de TEs
- No son parte del EFOD



¿Cuáles son las diferencias entre Alivios y TEs?

Cuando una exención a los requisitos ocasiona una diferencia de las SARPS, el Estado debe notificar a la OACI:

- Que la notificación de la diferencia se refiere a la presentación de la TE por detalles;
- A través del Sistema EFOD o formulario de notificación; y
- Mediante un texto normalizado.

TEs

- Exenciones otorgadas a normas específicas únicamente (para ops realizadas fuera de las fronteras del Estado emisor)
- Aplicables a un explotador específico o a un grupo definido

Se presenta utilizando un formulario TE estandarizado en la lista de TEs

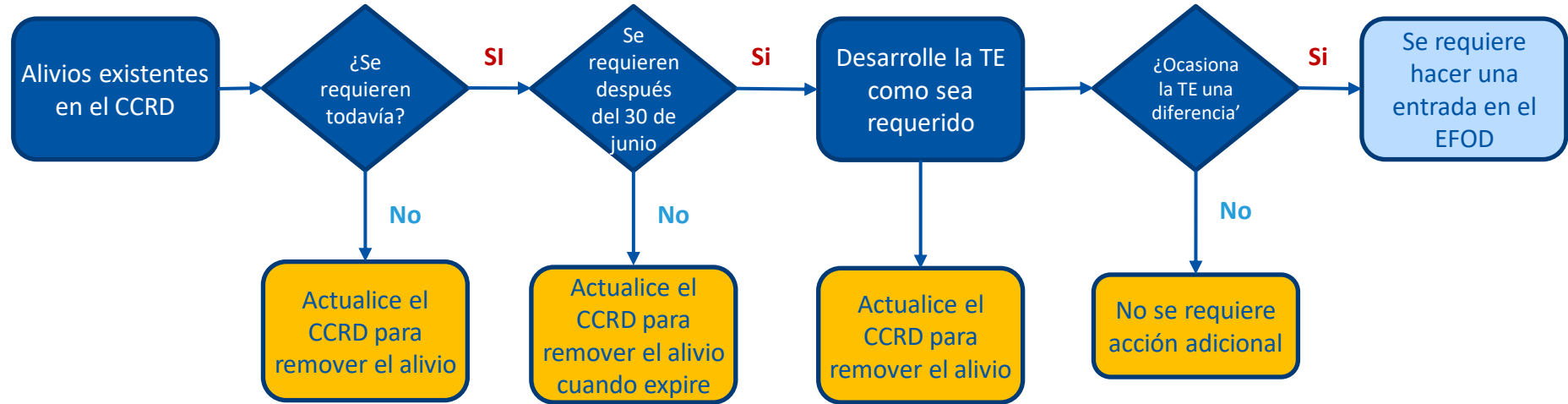
No son parte del EFOD



Situación	Acción
Alivios CCRD existentes	<ul style="list-style-type: none">• Planifique el cumplimiento normal de las SARPS antes del 30 de junio de 2021• Posibilidad de TE en situaciones excepcionales
Exención a la reglamentación requerida SIN diferencia con los SARPS	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda presentar la TE utilizando el formulario de envío de TE (si se relaciona con los estándares enumerados en el sitio de las TE)
Exención a la reglamentación que da lugar a una diferencia con los SARPS	<ul style="list-style-type: none">• Presente la TE utilizando el formulario de envío de las TE• Realice una entrada EFOD utilizando el texto estandar provisto
Diferencia a las normas (otras que no sean aquellas listadas en el sitio de las TE)	<ul style="list-style-type: none">• Realice el proceso normal de notificación (EFOD o presentación en papel)



Ejemplo 1





Ejemplo 2

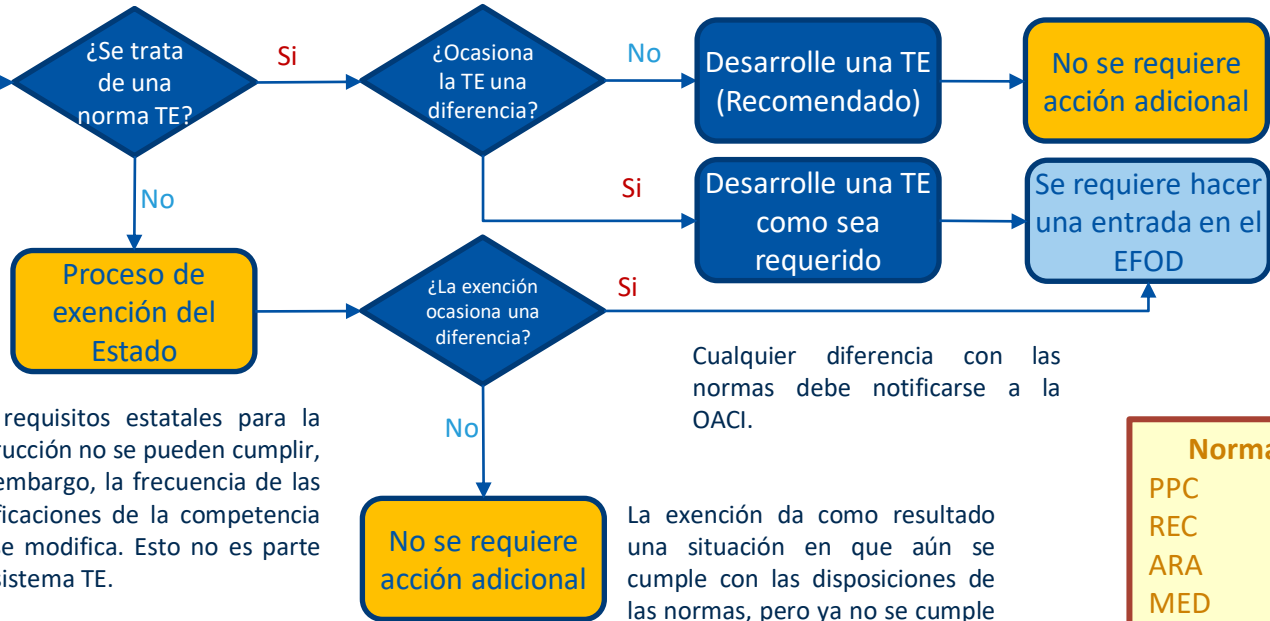
La norma relacionado con las verificaciones de la competencia es parte de la lista de TE, por lo que puede ser necesario considerar un TE si la situación requiere verificaciones de la competencia reducidas para este explotador.

Si la exención da como resultado que se realicen menos de 2 verificaciones de la competencia en un período de 12 meses, esto ahora es una diferencia con 9.4.4.1.

El Estado experimenta circunstancias excepcionales

Debido a las restricciones de la COVID 19, los pilotos de un explotador no pueden viajar con fines de instrucción. Esto requiere una exención a los requisitos normales del Estado con respecto a la instrucción y verificación.

Los requisitos estatales para la instrucción no se pueden cumplir, sin embargo, la frecuencia de las verificaciones de la competencia no se modifica. Esto no es parte del sistema TE.



Cualquier diferencia con las normas debe notificarse a la OACI.

La exención da como resultado una situación en que aún se cumple con las disposiciones de las normas, pero ya no se cumple con los reglamentos del Estado.

- Normas TE**
- PPC
 - REC
 - ARA
 - MED
 - PEL

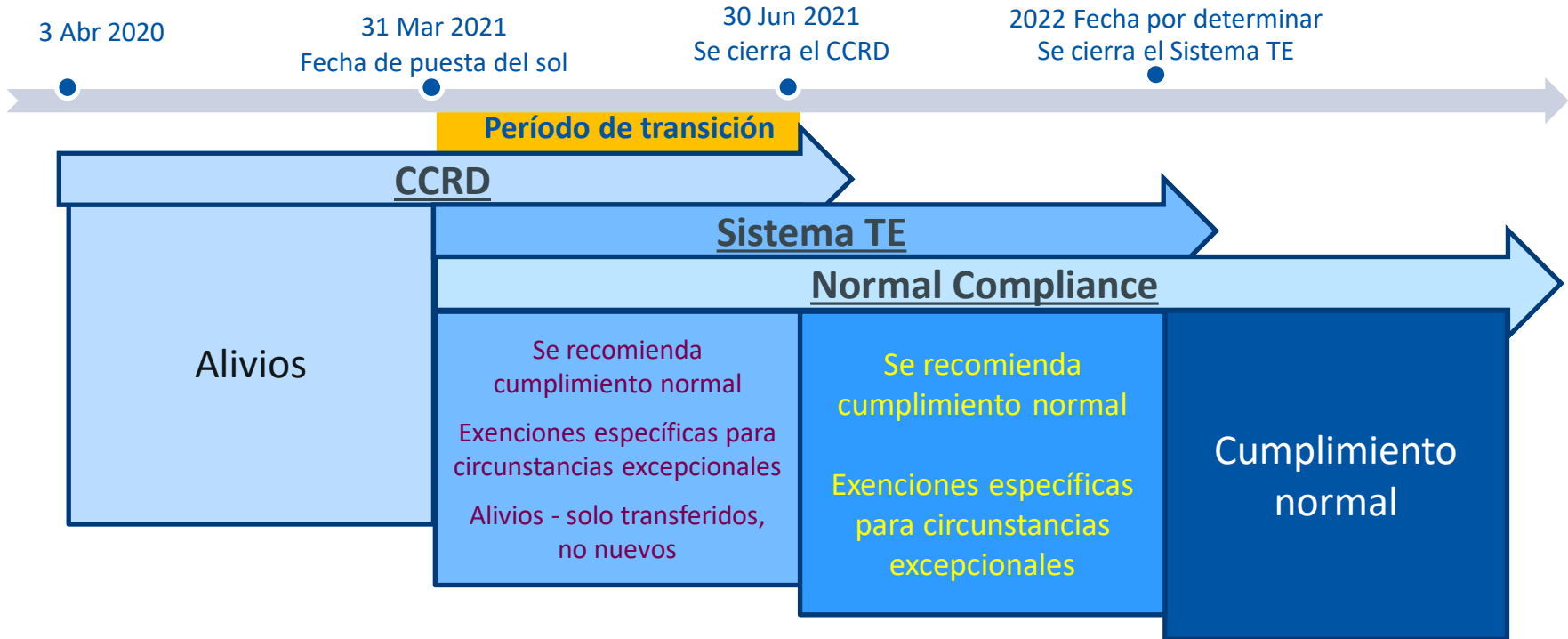


¿Qué hace el Sistema TE?

1. Notificación estructurada y difusión de la TE;
2. Permite a otros Estados determinar si aceptan vuelos que utilicen TE dentro de su territorio;
3. Permite la verificación del cumplimiento de la TE por parte de un inspector del explotador extranjero



Transición del CCRD al TEs





Resumen

- Actualmente estamos retornando al cumplimiento normal de las SARPS.
- Los alivios y el sistema CCRD se cierran el 30 de junio de 2021
- Todos los Estados deben actualizar la aceptabilidad TE lo antes posible
- Las Oficinas Regionales de la OACI apoyan las TE
 - cuando circunstancias excepcionales ocasionen la imposibilidad de volver al cumplimiento normal



ICAO

SAFETY

NO COUNTRY LEFT BEHIND



¿Preguntas
por favor?





ICAO

SAFETY

NO COUNTRY LEFT BEHIND



ICAO

North American
Central American
and Caribbean
(NACC) Office
Mexico City

South American
(SAM) Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montréal

Western and
Central African
(WACAF) Office
Dakar

European and
North Atlantic
(EUR/NAT) Office
Paris

Middle East
(MID) Office
Cairo

Eastern and
Southern African
(ESAF) Office
Nairobi

Asia and Pacific
(APAC) Sub-office
Beijing

Asia and Pacific
(APAC) Office
Bangkok



THANK YOU